JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003 001 **2022 00650** 00
ASUNTO	DECRETA EMBARGO

En atención a la solicitud de embargo que antecede el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, al tenor de lo dispuesto en los artículos 593 y 599 del C. G. del P.

RESUELVE

PRIMERO: Se ordena oficiar a la CIFIN con el fin de que informe las entidades en las que **PAULA ANDREA CASTRO** identificada con C.C 24.341.267, tenga productos financieros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre de la entidad financiera y el producto que dicha demandada posee en cada una de dichas entidades.

Líbrese y envíese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE [1]

JMVC

[1] Publicado por estado No.176 fijado el 18 de octubre de 2022 a las 7:30 am.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa779ba4677cb639d6e45d720061035146c07d60ac4fd3bc963fe746e28633e4**

Documento generado en 14/10/2022 03:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica